



PODER JUDICIAL

Oficio: S.J. 1302/2022
Asunto: Se remite comprobante de viáticos.

4295

Heroica Puebla de Zaragoza, 30 de septiembre de 2022.

Rafael Pérez Xilotl.
Director General de la Comisión de
Administración y Presupuesto del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial.
P r e s e n t e

Rubén de la Rosa Gómez, Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, le hago saber lo siguiente:

Mediante oficio S.J. 1205/2022 le informé que el día viernes veintitrés de septiembre del año en curso el enlace de este Poder Judicial ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y su personal asistirían a la Ciudad de México a una reunión con los integrantes de la Comisión referida.

Y le solicité instruyera lo correspondiente al área subordinada a la Dirección a su cargo, para que me fuera transferida la cantidad correspondiente de acuerdo al manual de normas y lineamientos para el ejercicio de presupuesto que están previstos por concepto de los viáticos que efectuarían con esa visita (gasolina, caseta y alimentos), así mismo le solicité se designara un vehículo para dicha comisión.

En consecuencia, en veintidós de septiembre del año que transcurre, me transfirió la cantidad de dos mil pesos, cero centavos, sin embargo le comento que no se asignó ningún vehículo, por tal motivo el traslado del personal fue en autobús.

Ante ello, le hago saber que los gastos efectuados con esa visita fueron por la cantidad de mil seiscientos cincuenta y siete pesos, noventa y nueve centavos, por ese motivo en esta fecha transferí a la cuenta concentradora de este Tribunal la cantidad de trescientos cuarenta y dos pesos, un centavo.

Finalmente, y para justificar lo narrado en líneas que anteceden, le remito las facturas en formato físico y digital que amparan los gastos ocasionados con esa visita (transporte y alimentos) y el comprobante de transferencia bancaria.

Sin otro particular, le envío un saludo cordial.

ATENTAMENTE
Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2022
Secretario Jurídico del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Puebla.

Rubén de la Rosa Gómez.

KPH



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

C2304